

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-010
	INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 2

INFORME REQUISITOS HABILITANTES					
PROCESO No: SS19-120					
OBJETO CONTRACTUAL:					
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.					
Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.					
VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES					
No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
1	PHARMASAN SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	AUROBINDO PHARMA COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	SOLINSA G.C. S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	DISTRIBUIDORA SICMAFARMA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos habilitantes conforme se enunció en el Acápite 7 Del Anuncio Público, se relacionan los proponentes que deben subsanarlos conforme cada caso particular:</p> <p>*1 PHARMASAN SAS</p> <p>En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional</p> <ul style="list-style-type: none"> El oferente no aportó dictamen y certificación de los estados financieros, de acuerdo a lo exigido en el anuncio público acápite 7.3 folios 17-18: <i>ESTADOS FINANCIEROS</i> <i>Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal: " Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte mínimo a 30 de junio de 2018, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados."</i> <p>*8 MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS</p> <p>En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> El oferente debe ajustar el valor asegurado de la póliza al 10% de la suma ofertada en la plataforma bionexo (\$42.751.050). el cual corresponde a \$4.275.105. <p>En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional</p> <ul style="list-style-type: none"> El oferente no aportó notas y certificación de los estados financieros, de acuerdo a lo exigido en el anuncio público acápite 7.3 folios 17-18: <i>ESTADOS FINANCIEROS</i> <i>Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal: " Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte mínimo a 30 de junio de 2018, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados."</i> 					

***11 INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA SAS**

En cuanto a la experiencia el proponente debe subsanar conforme a la siguiente observación :

- El oferente NO aporta certificaciones ni actas de liquidación, lo anterior, **conforme a los requisitos exigidos en el anuncio público** visto a folio 12: *“El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar, durante los Cinco (5) años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume, por lo menos, el valor ofertado.” (...)*

Por otra parte, los proponentes que se relacionan a continuación, quienes registraron oferta en BIONEXO pero no presentaron la Póliza de Seriedad de la Oferta, no se les concede plazo para aportarlos, toda vez que dicha omisión **constituye causal de rechazo de la propuesta**, tal y como se estipuló en el Anuncio Público, Acápite 5 literal r) Causales de Rechazo de la Oferta, visto a folio 8, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 10 del Acápite 7.2, visto a folio 17 *“La no entrega de la Garantía de Seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la PROPUESTA”*.

No:	PROPONENTE
1	MSN LABS AMERICAS SAS
2	IMPORCLINICOS LTDA
3	AL PHARMA SA
4	SEVEN PHARMA COLOMBIA SAS
5	GPC PHARMA SAS

Los oferentes que de conformidad con la verificación presentada con antelación, y que no cumplieron plenamente los mismos, se le les concede plazo preclusivo y perentorio hasta **el día 01 de Marzo de 2019 hasta las 03:00 P.M.**, los cuales deberán ser presentados ante la Oficina de Contratación Bienes y Servicios de la ESE Hospital Erasmo Meoz o a los correos electrónicos contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co, contratacion.gabys@gmail.com, cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

La habilitación de la experiencia, la capacidad jurídica, la capacidad financiera y organizacional se supedita a la evaluación técnica. En consecuencia, no se adjudicarán ítems en los cuales se hayan requerido presentación de ficha técnica y no se haya superado la evaluación, no obstante cumplir los precitados requisitos habilitantes.

Se expide a los, 28 días del mes de Febrero de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Subgerente de Servicios de Salud (E)

YAMILE GALLARDO RAMIREZ
Líder Financiero (E)

MAURICIO PINZON BARAJAS
Coordinador GABYS-Actisalud o delegado

Proyectó: Kaleth Nycky Correa González, Abogado Actisalud GABYS